



Modelo de solicitud de ISBN

Información previa

El Real Decreto 2063/2008 del Ministerio de Cultura sobre el ISBN, publicado en el BOE número 10, del 12 de enero de 2009, en su “Disposición derogatoria única a)”, deroga la obligatoriedad de consignar el ISBN en las publicaciones, fijada por Decreto 2984/1972. Por tanto, no hay ninguna obligación de solicitar un ISBN para publicar un libro ni para obtener el Depósito Legal.

La Agencia Española del ISBN en su apartado de [información para editores](#) establece *“El propósito del sistema internacional del ISBN es facilitar la comercialización de las publicaciones a través de los canales de venta. **No tiene sentido solicitar a la Agencia un ISBN si la publicación no va a ser puesta a la venta...**”*.

Solicitud

Nombre y apellidos del solicitante

Cargo / Puesto de trabajo, Servicio y Dirección General

Solicita al Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria que realice los trámites necesarios para la asignación de un ISBN a la siguiente obra:

Título



Subtítulo

Autores

Formato

Papel | Electrónico

Número de edición

Observaciones

He leído y comprendo la información proporcionada en el apartado “Información previa”

Firma electrónica al margen

Cumplimentar esta solicitud y enviar a bvms@carm.es